



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 048/2025 de fecha 24 de julio de 2025

**RESOLUCIÓN C.A. N° 048-010/2025**

**POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 95/2025 “ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED 1140000405”, CON ID N° 472.735.**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 1390/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de julio de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0625/2025, de fecha 18 de julio de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, a ser utilizado para la Licitación Pública Nacional N° 95/2025 “ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED 1140000405”, con ID N° 472.735; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Nota Interna de fecha 25 de junio de 2025, identificado como Expediente NOT-7124-2025-000037, la Sección Planificación de Suministros de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la “ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED 1140000405”, recepcionado en esta Dirección en fecha 02 de julio de 2025;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 125/2025, de fecha 04 de julio de 2025, el Departamento de Análisis y Verificación de Precios, refirió que el análisis de los precios referenciales sugeridos, el monto para la “ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED 1140000405”, asciende a G. 1.607.950.000.- (Guaraníes mil seiscientos siete millones novecientos cincuenta mil);

Que, por Memorando DOP/DCN/N° 459/2025, de fecha 12 de julio de 2025, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2025, correspondiente al llamado Licitación Pública Nacional N° 95/2025 “ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED 1140000405”, con ID N° 472.735;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE**  
**DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS**  
**LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS**  
**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ, Secretaria Interina del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 048/2025 de fecha 24 de julio de 2025**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 048-010/2025**

Que, por Memorando CA/N° 5000032342/2025, de fecha 15 de julio de 2025, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorios", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias" y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3165/2025. Cabe mencionar que la presente licitación es de carácter Plurianual;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así su conformidad, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando DOP/DLI1/N° 0625/2025, de fecha 18 de julio de 2025, suscritos por los mismos;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó autorizar el llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 95/2025 "ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED 1140000405", con ID N° 472.735, con modificaciones al mismo, **excluyendo el ítem N° 2 "VASELINA LÍQUIDA", en atención a que dicho insumo cuenta con cobertura para 13,8 meses, según el Informe de Ejecución de fecha 21 de julio de 2025, del Jefe de la Sección Ejecución de Contratos;**

En virtud de esta modificación, la Dirección Operativa de Contrataciones, deberá realizar los ajustes correspondientes en todos los apartados del Pliego de Bases y Condiciones y a la Planilla de Precios a ser cargada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las modificaciones remitidas a través de la Nota Interna CA/N° 048-0488/2025, de fecha 24 de julio de 2025, de la Secretaría del Consejo de Administración;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE**

**DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS**

**LIC. VÍCTOR EDUARDO INSRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS**

**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 048/2025 de fecha 24 de julio de 2025

**RESOLUCIÓN C.A. N° 048-010/2025**

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 95/2025 "ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED 1140000405", con ID N° 472.735.-----
  - 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 95/2025 "ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED 1140000405", con ID N° 472.735, previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota Interna CA/N° 048-0488/2025, de fecha 24 de julio de 2025, y a lo expuesto en el Considerando de la presente resolución.-----
  - 3º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de los ajustes correspondientes a la Planilla de Precios a ser cargada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las observaciones remitidas a través de la Nota Interna CA/N° 048-0488/2025, de fecha 24 de julio de 2025, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----
  - 4º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----
  - 5º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
  - 6º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/r/r/jo.- 1 / 1 a 4A

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.